Paraguay de la gente

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
Intendencia Municipal
Capital del Oro y la Yerba Mate
Gobierno Municipal Dr. Ronald Vázquez 2015 - 2020

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 769 / 2020
"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°4581 SAN PEDRO UBICADA EN LA COLONIA ARROYO MOROTI PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE – IDENTIFICADO EN EL SICP CON EL ID N° 385859 – PLURIANUAL 2020 - 2021

Paso Yobai, 25 de septiembre de 2020

VISTA: Las facultades administrativas del Ejecutivo Municipal establecidas en la Ley 3966/10"Orgánica Municipal" y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la presentación de los planos y demás datos técnicos los cuales hacen referencia específica al tipo de obra a ser fiscalizada por la Municipalidad de Paso Yobai conforme los parámetros pre establecidos por el departamento de planificación y obras del Municipio para la realización del procedimiento licitatorio de referencia.

Que, la documentación en conjunto contiene los datos técnicos, dimensiones, cantidades, ubicación, y costo preliminar presentado por el Departamento de Obras de este Municipio.-

Que, el dictamen elevado por el director de Obras de la municipalidad de Paso Yobai ha dictaminado favorablemente conforme a los datos de la obra a ser ejecutada.

POR LO TANTO: atento a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en ejercicio de sus atribuciones, el Intendente Municipal de Paso Yobai;

RESUELVE:

Art. 1°)- APROBAR la documentación correspondiente a los planos y demás datos técnicos los cuales hacen referencia específica del proyecto técnico para la "Construcción de un aula tipología MEC de 5,80 x 6,80 con techo de tejas" en la Escuela Básica N° 4581 "San Pedro" ubicada en la Colonia Arroyo Moroti primera línea del distrito de Paso Yobai con fondos del Fonacide - Plurianual 2020 – 2021, conforme a la modalidad programada por la UOC de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.

Art. 2°)- ANOTAR, registrar, derivar para su cumplimiento al departamento respetivo y cumplida archivar.

Pedro P. Paniagua
Secretario General
Pedro Paniagua Nuñez
Secretario General
Municipalidad Paso Yobai

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
Secretaría General

Dr. Ronald E. Vázquez
Intendente Municipal
Dr. Ronald E. Vázquez
Intendente
Paso Yobai

Paraguay de la gente

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
Intendencia Municipal
Capital del Oro y la Yerba Mate
Gobierno Municipal Dr. Ronald Vázquez 2015 - 2020

Ruc. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 168 / 2020
"POR LA CUAL SE DISPONE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4581 SAN PEDRO UBICADA EN LA COLONIA ARROYO MOROTI PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE – IDENTIFICADO EN EL SICP CON EL ID N° 385859 – PLURIANUAL 2020 - 2021

Paso Yobai, 25 de septiembre de 2020

VISTA: Las facultades administrativas del Intendente consagradas en la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" en concordancia con la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la ley orgánica municipal establece, Son atribuciones del Intendente inciso j)"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"

Que, la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" establece, en su artículo 20 "Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio de la misma, como a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas....

Que, la documentación que conforma el pliego de bases y condiciones para la Construcción de un aula tipología MEC de 5,80 x 6,80 con techo de tejas" en la Escuela Básica N° 4581 "San Pedro" ubicada en la colonia Arroyo Moroti primera línea del distrito de Paso Yobai con fondos del Fonacide - Plurianual 2020 - 2021 identificado en el SICP con el ID. N° 385859 elaborado por la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) se ajusta a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente ejercicio fiscal.-

Que, es política del ejecutivo Municipal adecuar los procedimientos licitatorios de acuerdo a los parámetros legales establecidos en la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-

POR TANTO: el intendente Municipal de Paso Yobai, en uso de sus atribuciones legales y administrativas resuelve;

Art. 1°)- APROBAR: el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de obra con la descripción "Construcción de un aula tipología MEC de 5,80 x 6,80 con techo de tejas" en la Escuela Básica N° 4581 "San Pedro" ubicada en la colonia Arroyo Moroti primera línea del distrito de Paso Yobai con fondos del Fonacide - Plurianual 2020 - 2021 identificado en el SICP con el ID. N° 385859 de conformidad a la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal para la correcta ejecución de los diferentes procesos licitatorios.-

Art. 2°)- ANOTAR, registrar, derivar para su cumplimiento al departamento respectivo y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
Secretaría General

Pedro P. Paniagua
Secretario General

Pedro Paniagua Nuñez
Secretario General
Municipalidad Paso Yobai

Dr. Ronald E. Vázquez
Intendente Municipal

Dr. Ronald E. Vázquez
Intendente
Paso Yobai

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI
Capital del Oro y la Yerba Mate
Junta Municipal

RUC. N° 80019280 - 0
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 -
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. N° 19/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A ASUMIR EL COMPROMISO PLURIANUAL 2020/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPOLOGÍA MEC DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4581 SAN PEDRO UBICADA EN LA COLONIA ARROYO MOROTI PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE PASO YOBAI CON FONDOS DEL FONACIDE – IDENTIFICADO EN EL SICP CON EL ID N° 385859 – PLURIANUAL 2020 - 2021

VISTA: La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación al procedimiento para la "Construcción de un aula tipología MEC de 5,80 x 6,80 con techo de tejas" en la Escuela Básica N° 6586 "San Marcos" ubicada en la compañía 3 de noviembre Cabajuru del distrito de Paso Yobai con fondos del Fonacide - Plurianual 2020 - 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" - articulo Nº 212 establece "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas"

Que, la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" establece, en su artículo 14.- Disponibilidad Presupuestaria ..."*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*"...

Que, la Comisión Asesora de la Junta Municipal ha dictaminado en términos favorables aprobando la documentación de referencia basado en los preceptos legales para el efecto y ha resuelto AUTORIZAR suficientemente a la intendencia municipal a realizar el procedimiento asumiendo el compromiso de forma Plurianual abarcando los ejercicios fiscales 2020/2021, de manera a permitir una mejor organización y operatividad institucional.-

POR TANTO, la Junta Municipal de Paso Yobai reunida en consejo;

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR: la documentación correspondiente al llamado licitatorio para la "Construcción de un aula tipología MEC de 5,80 x 6,80 con techo de tejas" en la Escuela Básica N° 4581 "San Pedro" ubicada en la colonia Arroyo Moroti primera línea del distrito de Paso Yobai con fondos del Fonacide - Plurianual 2020 – 2021.

Art. 2) AUTORIZAR: a la Intendencia Municipal a asumir el compromiso de Plurianualidad para los ejercicios fiscales 2020/2021 y en consecuencia iniciar el procedimiento por las vías que correspondan para el llamado de referencia.-

Art. 2) ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Dada en sala de sesiones de la junta municipal a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020)

Prof. Fermín Tapari
Secretario

Fermín Tapari
Secretario de la Junta Municipal-Paso Yobai

JUNTA MUNICIPAL DE PASO YOBAI

Sr. Elvio Benítez
Presidente de la Junta Municipal

Elvio Benítez
Presidente de la Junta Municipal
Paso Yobai